

Banda Sinfónica Policial: Solicitud de Actuación

¿En qué consiste?

Este trámite permite a las entidades públicas y privadas solicitar la actuación de la Banda Sinfónica Policial en un evento organizado por las mismas.

Destinatario/s:

Entidades Gubernamentales, Municipales, Comunales, Civiles, Intermedias, Escolares y Privadas.

¿Qué necesito para realizarlo?

1. Se reserva telefónicamente al Departamento Relaciones Policiales y/o a la Banda Sinfónica Policial.
2. Formulario de Solicitud de Actuación de la Banda Sinfónica Policial

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Ministerio de Seguridad - Jefatura de Policía - Departamento de Relaciones Policiales
Dirección: 1ra. Junta 2823 - 2º piso (S3000CDI) - Santa Fe
Teléfonos: 54 - 342 - 4505158, 4505159, 4572780
Horario de Atención: Lunes a viernes de 8 a 13 hs

Oficina administrativa Banda Sinfónica de la Policía de la Provincia de Santa Fe.
Dirección: 25 de mayo 2250.
Teléfono: 4572891
Horario de Atención: Lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas.

Remitir las solicitudes a los siguientes correos:

bandapoliciarosario@gmail.com

bandapoliciasantafe@hotmail.com.ar

Observaciones:

- Se dará prioridad a las solicitudes que realice el Superior Gobierno Provincial
- Si se requiere la actuación de la Banda Sinfónica Policial fuera del ámbito de la Ciudad Capital, la Institución o Entidad solicitante deberá contratar un transporte adecuado para el traslado de los músicos y sus

respectivos instrumentos musicales

- Si el evento musical fuese un recital, se deberá disponer de la adecuada sonorización y silla para la comodidad de la Banda Sinfónica Policial

Formularios relacionados:

Solicitud Banda Sinfónica Policial  [Solicitud Banda 2015.pdf](#) - 352,95 kB